



CONVOCATORIA REFORESTACIÓN SOCIAL EN PAISAJES BIOCULTURALES 2024

La Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca A.C. (FAHHO) a través de la Coordinación de Medio Ambiente y Ecología, convoca a las comunidades del estado de Oaxaca a participar en el programa de Reforestación Social en Paisajes Bioculturales, y con ello recuperar áreas forestales degradadas, y así fortalecer la restauración integral de suelo y agua, para contribuir a mitigar los efectos del cambio climático global.

OBJETIVO

Reforestar sitios para la recuperación de áreas forestales, cuencas y microcuencas, áreas degradadas, así como plantaciones dendroenergéticas (leña) propiciando la participación activa de la comunidad, con el fin de contribuir en la recuperación de la cubierta forestal en el estado de Oaxaca.

META

Realizar la reforestación de 350 hectáreas con la donación de 350 mil árboles por parte de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca A. C.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

1. Dirigir oficio de solicitud de árboles a la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca A.C. a través del correo medioambiente@fahho.mx, o bien, entregarlo en original, firmado y sellado, en la oficina del Comisariado de Bienes Comunes de Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca.
2. Los árboles donados son exclusivos para el programa de Reforestación Social en Paisajes Bioculturales de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca A.C., de modo que no podrán ser utilizados en ningún programa oficial federal o estatal que implique subsidio para la producción o compra y/o venta de plantas, mucho menos serán medios probatorios de otras acciones que no sea la Reforestación Social en Paisajes Bioculturales de la FAHHO.
3. Es indispensable adjuntar a la solicitud de árboles una identificación oficial vigente con fotografía para el caso de particulares. En lo que respecta a las autoridades municipales y agrarias (comisariado de bienes comunales o comisariado de bienes ejidales), centros e instituciones



CONVOCATORIA REFORESTACIÓN SOCIAL EN PAISAJES BIOCULTURALES 2024

educativas y asociaciones civiles, deberán agregar su acreditación vigente como autoridades o acta de toma de posesión.

EVALUACIÓN.

1. Una vez recibida la solicitud, se evaluará la procedencia y, en caso de cumplir con todos los requisitos, procederá la autorización de donación. Dicha autorización será enviada vía correo electrónico al beneficiario o, en su defecto, será entregada por medio del vivero de Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca, para que el beneficiario reciba los árboles donados. La autorización en cuanto al número de plantas donadas queda bajo la potestad de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca A.C., que podrá, de manera discrecional, definir tanto el número como el tipo de árboles a donar con independencia de lo solicitado.
2. Para poder recibir los árboles donados deberán entregar en el vivero de Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca, de forma impresa en original y copia (según sea el caso) la documentación completa previamente enviada por correo electrónico durante el trámite. Dicha documentación corresponde a lo señalado en el apartado de "Requisitos para participar".
3. Las especies para donar en la presente convocatoria son: pino pátula, huaje, café.

COMPROMISOS:

1. Plantar los árboles donados en el marco del programa de Reforestación Social en Paisajes Bioculturales que implementa la FAHHO.
2. Realizar labores de cuidado y mantenimiento de la reforestación, por lo menos durante los 5 años posteriores a la plantación, para lograr un mayor porcentaje de sobrevivencia. Dichas labores serán supervisadas en cualquier momento por personal capacitado que, para tal efecto, designe la FAHHO.
3. Ubicar plenamente el lugar donde se llevará a cabo la reforestación (nombre del predio o paraje), y precisar que el espacio a reforestar se encuentra libre de conflictos sociales y agrarios. La FAHHO se deslinda de cualquier controversia que pudiese presentarse en este aspecto.

Información complementaria (anexos)



CONVOCATORIA REFORESTACIÓN SOCIAL EN PAISAJES BIOCULTURALES 2024

1. Para solicitudes menores a 500 árboles, deberán anexar a su solicitud la macro localización y la micro localización del predio o predios por reforestar, donde se especifiquen las colindancias y la superficie destinada a la reforestación. Asimismo, tendrán que presentar un programa de seguimiento para el cuidado posterior a la reforestación.
2. Para solicitudes mayores a 500 árboles, deberán entregar la macro localización y la micro localización del predio o predios a reforestar en formato *shapefile* o *kml*, donde se incluya el polígono o polígonos destinados a la reforestación. Asimismo, tendrán que presentar un programa de seguimiento para el cuidado posterior a la reforestación.
3. Presentar un escrito firmado por la autoridad competente en donde declaren que los predios no se encuentran en conflicto de tipo social o agrario.

COMPROBACIÓN DE LA DONACIÓN.

Durante las actividades de reforestación deberán etiquetar las redes sociales (Facebook, Instagram, X-Twitter, etc.) de la FAHHO, específicamente las de [MedioAmbienteFAHHO](#), mediante la etiqueta: [#reforestacionsocialenpaisajesbioculturales](#)

Al concluir las actividades de reforestación deberán presentar un informe con material fotográfico de los trabajos realizados y las listas de asistencia de quienes participen en dichas actividades.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación hasta el 30 de septiembre de 2024. El donativo en especie estará sujeto a la disponibilidad de plantas, las cuales serán entregadas en el vivero de Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca, entre el 5 de agosto y 30 de septiembre del presente año.

AVISO DE PRIVACIDAD.



CONVOCATORIA REFORESTACIÓN SOCIAL EN PAISAJES BIOCULTURALES 2024

Toda la información que la FAHHO recabe es tratada con absoluta confidencialidad conforme a las disposiciones legales aplicables. Para conocer más información de la protección de sus datos personales acuda a la siguiente liga: <https://fahho.mx/aviso-de-privacidad/>

DUDAS E INFORMACIÓN.

Comunicarse a la Coordinación de Medio Ambiente y Ecología de la FAHHO al 951 50 1 88 00 Ext. 150

Correo: medioambiente@fahho.mx